

PROCESO : SUCESIÓN  
CAUSANTE : LUÍS HUMBERTO MOSQUERA CORTÉS  
RADICACION : 2016-00088

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 20 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Conforme lo ordena el artículo 491 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil el Juzgado dispone:

**I. RECONOCER** al señor LUÍS FREDY MOSQUERA VÁSQUEZ como heredero del causante LUÍS HUMBERTO MOSQUERA CORTÉS. Se reconoce personería al abogado LUÍS FRANCISCO LEMUS CASTRO para que actúe como apoderado judicial del señor LUÍS FREDY MOSQUERA VÁSQUEZ conforme al poder a él otorgado.

**II.** Debidamente efectuadas las publicaciones del edicto emplazatorio, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 17 del mes de agosto del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la masa sucesoral.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

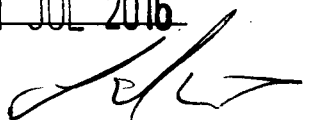
**III. Oficiese** a la DIAN de conformidad con lo dispuesto en el Art. 844 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 043 del  
01 JUL 2016

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**